CARTA OFERTA

1 1/ de 0 mil 2004

[Nombre del Cliente (Comercia)] AV HAR ADDITION 1100 1120 LIG One, OASIS, [Departamento] 10A

Me complace presentarle esta aferta comercial en nombre de COMPANÍA INCUBADORA DE GOLUCIONES MOVILES A (en adelante "CULQI"), siendo los detalles de nuestra ofe la los siguientes

- Producto (CulqiFull/SuperPos): CUlqi Full.
- Cantidad: O
- Precio Unitario: 149
- Condiciones de Pago (Venta o Membresía):

"Firm, r Anexo Meribresia en caso aplique (Sino aplica por Livor horrar e le apar ado y'el de Venta o Membresía)

- Compromiso de GPV 'romedio Mensual (por POS): 4000.
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Debito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Nacionales Crédito: 3.44% + IGV
- Comisión por ventas con Tarjetas Internacionales: 3.99% + IGV
- Plazo de Activación: Inmediato
- Abonos: Diarios de lunes a viernes con corte a las 4:00 pm (días hábiles)
- Garantía del POS: 12 meses
- Vigencia de la Oferta:

Después de esta fecha, los términos y condiciones puede i cambiar.

Agradecemos su interés en nuestros productos/s rvicios y estamos seguros de que quedará satisfecho/a con la calidad y profesionalismo que ofrecemos. No dude en ponerse en contacto con nosotros si tiene alguno preguna o necesita más información.

Pira aceptar esta ofisita, por favor, firi e i devuelva una co; la de esta carta ai tes de la fecha de le cimiento indicada E taremos encantados de traba ar con u ted y esperamos establecer una relación comercial exitos i.

Giacias por considerar nuestra propuesta Esperamos con inverés su respuesta y la oportunidad de servirle.

Aten: amente

Firma Asesor Comercial

[Nombre Completo Asesor Comercia] HARCO GALVEZ

[Canal Comercial]

[Número de celular] 950

950787172

[Correo Culqi]

(COMERCIÓ SUSCRITO)

BRAYAM F. SULCA GEALANTE.

Escaneado con CamScanner

Lima, del 2023 de

Por intermedio del presente documento, (indicar razón social) con RUC Nº [/072]/93]242] con domicilio en [AN MOR DO DO HER LEGUER ON SIS), debidamente representada pur Pour A ESCALALIE BORYAY VENNEM CON DNI Nº [)?) 48) 74] (en adelante "clicomerco"), se deja constancia que COMPANÍA INCUBADORA DE SOLUCIONES MÓVILES S.A. (en adelante "CULQI") entrega al COMERCIO, a su entera satisfacción el (los) Equipo (s) de «u propiedad (CULQI), cediendele al COMERCIO, previo pago y de forma Emporal (12 meses), el derecho de uso sobre el (los) mis nos, la entrega del (de los) Equipo (s) detallados en la Carta Oferta de fecha XXXXXXXX, que se realizará a la firma del presente documento.

Asimismo, el COMERCIO l'eclara expresamenca que el (los) Equipo(s) que recibi se encuentran en pa fectas condiciones de operatividad y funcionamizato. Por consiguiente, "COMERCIO se obliga a cumplir on los siguientes tério os, en referencia al

- Recibir conservar, cuit diar y devolve el (los) Equipo(s), absteniéndose de utiliar, modificar, emplazar, descartar, camb ... de ubicación : Esarrollar cualqui actuación similar r specto del (de l. s. Equipo(s).
- Brinc ir todas las facil lades necesarias para que :ULQI realice la entrega e institución del (de los) equipo().
- 3. Perritir a CULQI, en qualquier momer ci realizar las Insperciones necesarias del (de los) Equi ci s) entregados par i ver icar su estado de iso y conserv. 2011.
- 4. A fil de que el Comiticio se manto iga d'intro del Program I, este debera cumplir con real lar un GPV frimestral d' S/12,000.00 (doce millicon 00/100 siles) por "OS, de acuerdo con el siguiente i stalle:

M MBRESÍA CULQIPOS	
Tipo Comerco	Importe i comedio mensual x 03 meses
RUC 20 y 1J	S/4,000.00 niensual o
	5/12,000 100 equivalente a tres (3) meses

*Salvo negociación distinta entre el Comercio y Culqi

En caso el Comercio incumpliera esta condición, automáticamente perderá la suscripción al programa y se gestionará el recojo del Producto por parte de Cilqi. En ese sentido, Culqi realizará mensualmente un seg ilmiento a el Comercio a fin de verificar el cumplimiento de ve itas por los importes antes señalados

- Conjunicar inmediatamente a CULQI sobre los daños o despe fectos que pudiera sufrir el (los) Equipo(s).
- Devolver el (los) Equipo(s) cuando CULQI la determine o al finalizar la vigencia del Programa s'iscrito. Debiendo devalver el·los) Equipo(s) en óptima(s) condición(es).
- 7. Nu ceder el uso del (de los) Equipc(s) a terceros, ni trasladarlo(s) a un lugar distinto sin previa autorización escrito de
- 8. En caso de pactarse la compra del (los) equipo(..), EL COMERCIO deberá pagar a CULQI el valor de estu., al precio y oportunidad establecida por CULQI.
- 9. En caso le pérdida, sustracción o deteriore del (los' Equipo(s), El COMERCIO debera pagar el valor le estos di nrecio y
- 10. No transferir o entregar el (los) Equipo (s) a terceros bajo título alguno.
- 11. Conservar el (lcs) Equipo (s), debiendo dar aviso oportuno a CULQI en el caso que, dicho bien, o la posesión del inismo. sufra alguna perturbación o corra peligro; de esta manera, EL COMERCIO está obligado a solventar todos los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del (los) Equipo(s) así como aquellos que se originen para su mantenimiento.
- 12. Mantener vigente los compromisos descritos en los numerales anteriores, durante el tiempo de afiliación de EL COMERCIO
- 13. De acuerdo con lo estab icido en las cláusulas 13, 14, 15 Y 16 del Contrato de Afiliatión con Culgi, EL COMERCIO AFILIADO es el tínico y exclusivo re sponsable de todas las transacciones revertidas, disputadas y contracargos, independientemente de la razón de estos, o al momento de la anulación/devolución o contracargo, así como de las comisiones, penalidades y
- 14. Aplican los términos y condiciones del "Programa de Membresía CulgiPOS".
- 15. Finalmenta, CULQI podrá, previa comu licación, modificar alguno de los términos establecidos en el presente documento.

DNJ. 72748724.

RAYAM K. SUKA ESCALANTE